



304

PROCESO: SUCESIÓN
RADICADO: 73001-31-10-003-2009-00319-00
CAUSANTES: TERESITA OBDULIA CAMARGO Y OTROS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, Julio veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito allegado vía electrónica, por parte de la Fiscalía General de la Nación, visto a folio 303 del expediente, el Despacho,

RESUELVE

Primero: Requierase a la memorialista para que indique, cuáles son los folios o las fechas de las actuaciones sobre las que solicita copia.

Segundo: Notifíquese esta decisión a través del correo electrónico relacionado en petición.

CÚMPLASE

La Juez,



ÁNGELA MARÍA TASCÓN MOLINA

skqm